



Resolución de 24 de junio de 2016, de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se corrige la Resolución de 4 de abril de 2016, de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la relación de técnicos que cumplen los requisitos de la convocatoria 2014 de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad.

Por Resolución de 12 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, modificada por las resoluciones de 5 de febrero de 2015, 13 de febrero de 2015 y 31 de mayo de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se convocaron ayudas, correspondientes al año 2014, para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Por Resolución de 4 de abril de 2016, de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación se publicó la relación de técnicos que cumplían los requisitos de la convocatoria 2014 de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, publicada el 5 de abril de 2016 en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad. En el Anexo de dicha resolución se recogían los técnicos aceptados, entre los cuales figuraba:

Centro de I+D	Referencia Actuación	Titulación	Referencia del técnico	Nombre y Apellidos
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	PEJ-2014-A-17012	Titulado en el marco de la formación profesional	PEJ-2014-P-00405	SONIA JUARA CASERO

Advertido error material en el Anexo de dicha Resolución de aceptación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Subdivisión

RESUELVE

Corregir la Resolución de 4 de abril de 2016 de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publicó la relación de técnicos que cumplían los requisitos de la convocatoria 2014 de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, en los siguientes términos:

Centro de I+D	Referencia Actuación	Titulación	Referencia del técnico	Nombre y Apellidos
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	PEJ-2014-A-17012	Titulado universitario	PEJ-2014-P-00402	SONIA JUARA CASERO



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y
ADMINISTRATIVA
SUBDIVISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la División de Programación y Gestión Económica y Administrativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de junio de 2016

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa